AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	499-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del contrato en el mes marzo, se propendió por el acompañamiento de todas las personas asignadas, mediante un ejercicio de convocatoria y de concertación de espacios para atención, esta convocatoria se realizó por medio de mensajes por la aplicación Whatsaap y por medio de llamadas telefónicas, se relaciona a continuación estado de la asignación: **1. Decreto Ley 899 de 2017:** veinticinco personas de ruta de reincorporación, en donde se oriento según las necesidades de cada sujeto, de igual manera. **2. Decreto 965 de 2020**:Se cuenta con la asignación de tres personas de ruta de atención diferencial, con las cuales se realizó atención y se dio cumplimiento a esta según su tiempo en la ruta. **3. Res 0754 de 2013**:Se cuenta con la asignación de doce personas de ruta de reintegración, con las cuales se dio cumplimento según los tiempos de los planes de trabajo de cada sujeto. **4. Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz**: Se cuenta con la asignación de seis personas de ruta de reintegración especial, de las cuales una se encuentra inactiva, con las demás se propendió por su proceso de atención y de cumplimiento según su plan de trabajo y etapa en el proceso. EVIDENCIA NO 1
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para la ejecución del presente contrato se cuenta con la asistencia de las siguientes personas:

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
46	40	6	0	86

Total Asignación	Decreto Ley 899 de 2017	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
46	25	12	6	3

3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A la población asignada se le ha brindado información acerca de las ofertas de educación presentes en cada municipio, se les ha orientado sobre procesos para presentación de proyectos productivos, esto en el marco de las atenciones mensuales.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	En la actualidad se cuenta con trece personas asignadas que se encuentran vinculadas a la estrategia de maestro itinerante, son personas en proceso de reintegración y personas en proceso de reincorporación. EVIDENCIA SIRR.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el mes de marzo se proyectó oficio para la minera el roble - MINER- del municipio del Carmen de Atrato, se solicitó envió por parte del área de gestión documental. En este oficio se solicita un espacio con el área correspondiente de la mina, para socializar política de reintegración. EVIDENCIA NO 2
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de marzo, se tuvo contacto telefónico con la inspección de Bolombolo, a la cual se solicitó orientación para una persona en proceso de reintegración especial, que en la actualidad esta teniendo una situación de convivencia compleja, y el ente encargado de acudir a este llamado es la inspección. EVIDENCIA NO 3.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Teniendo en cuenta la asignación de las personas de las diferentes rutas, se debe dar cumplimiento a procesos puntuales, como los con planes de trabajo y seguimientos de acuerdos, los cuales se relacionan a continuación: **PLANES DE TRABAJO**

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedimiento y están fuera de tiempos

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	499-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

	12	**8**	**1**	**0**	**21**	**0**

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No. De Acuerdos pactados en el mes	**No. De Acuerdos en Proceso en el mes**	**No. De Acuerdos cumplidos en el mes**	**No. De acuerdos no cumplió con justa causa en el mes**	**% de cumplimiento en el mes**	
38	**8**	**30**	**0**	**100%**	

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Se esta a espera de nuevos lineamientos con relación a la implementación de lal hoja de ruta, de las personas en proceso de reincorporación, por lo pronto se esta en proceso de acompañar los proceso a partir de las necesidades de cada firmante.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para el precedente informe se registraron en el sistema los siguientes instrumentos: 1.Encuesta de empleabilidad : 6 instrumentos . EVIDENCIA NO 4 2. Censo Hábitat: 1 instrumento. EVIDENCIA NO 5 3. Línea base para el proceso de atención diferencial: 1 instrumento. EVIDENCIA NO 6 4. Instrumento de seguimiento unidades de negocio - isun: 2 instrumentos. EVIDENCIA NO 7 5. Se realizó seguimientos de dos proyectos productivos individuales de reincorporación. EVIDENCIA NO 8 6. Informes de avance JYP: 2 Informes en SIRR y 1 informe de un ppr-e de traslado. EVIDENCIA NO 13
10.Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	En el mes de marzo no se realizó ninguna entrega de gestión documental, ya que no se ha realizado desplazamiento a las instalaciones del GT para tal fin.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	15 marzo: se realiza reunión con la profesional Alejandra Cristima Marín, espacio en el cual se hace entrega formal de la población de los municipios de salgar, fredonia y santa bárbara. EVIDENCIA NO 9 15 Marzo: se realiza reunión por teams con la profesional Francy Yuliana Quiceno, espacio en el cual se hace entrega formal de la población del municipio de Urrao, del casco urbano. EVIDENCIA NO 10
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	* Se remitió solicitud de expensas de la primera quincena de abril. EVIDENCIA NO 11 * Se remitió información de reporte de defensores públicos PAD. EVIDENCIA NO 12 * Se remitió Legalización 7 marzo (Titiribí) - 8 Marzo (Salgar – Bolombolo) - 10 Marzo (Santa bárbara). EVIDENCIA NO 15 * Se remitió Legalización 13- 14 marzo (Carmen de Atrato). EVIDENCIA NO 16 * Solicitud expensas segunda quincena de abril. EVIDENCIA NO 18 * Legalización expensa 17 marzo (Fredonia).EVIDENCIA NO 19

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	499-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de Marzo se apoyo en las siguientes actividades: 1. Se apoyo en la entrega de un BIE en el municipio de Titiribi, de un ppr que si bien no esta en mi asignación el proveedor se encuentra en un municipio de mi cobertura. EVIDENCIA NO 14 2. Remisión información Resultado caso riesgo LUIS NELSON ROJAS. EVIDENCIA NO 17 3. Se han remitido de manera oportuna los casos de traslados a otros GT y traslados internos. EVIDENCIA CORREO ELECTRONICO.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ALEJANDRA RESTREPO HENAO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Adriana JllO.V. (E)

NOMBRE(S): LUZ ADRIANA JARAMILLO VALENCIA

Fecha VoBo: 03/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co